



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Campana, 5 de abril de 1991.-

VISTO la resolución N°142/91, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Buenos Aires, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un (1) Acondicionador de aire marca CONQUEROR, modelo ACO-2C-4533, ofrecida por el Director del Departamento Sistemas Lic. Carlos A. TOMASSINO, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación ofrecida es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 4 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Buenos Aires en su resolución N°142/91, por un monto total de SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL AUSTRALES (A 7.520.000,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Re-

///...



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Tecnológica Nacional

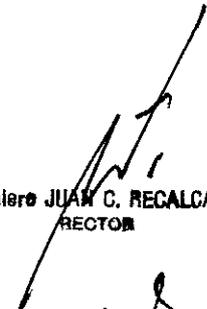
Rectorado

///...

gional al Director del Departamento Sistemas Lic. Carlos A. TOMASSINO, adjun-  
tando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Buenos  
Aires a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 142/91



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR



Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO